

**administración local****AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

“En relación con la convocatoria de una plaza de Técnica/o del Área Laboral, para personal laboral fijo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Valdepeñas, cuyas bases aparecieron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 243 de 20 de diciembre de 2022 y modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia nº 44 de 3 de marzo de 2023 y nº 67 de 5 de abril de 2023.

De conformidad con lo previsto en el punto 5.4 de las que rigen la convocatoria, procede que por este Ayuntamiento se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos; y habiendo finalizado el plazo de presentación de subsanaciones, una vez examinadas éstas, por medio de la presente,

Vista la propuesta de resolución PR/2024/6059 de 21 de junio de 2024.

En virtud de lo anterior, al amparo de lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:**PERSONAL LABORAL FIJO.****TURNO LIBRE: Concurso****1. Una plaza de Técnica/o del Área Laboral. Grupo/Subgrupo A2.****A. Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos que a continuación se transcriben:****ADMITIDOS/AS:**

ANTONAYA CASTAÑO, MARIA JESUS

CORTES DEL POZO, NEKANE

FERNANDEZ ALVAREZ, MARIA JESUS

GARCIA CERVIGON VALLBONA, MARIA

GARCIA GARCIA, ANTONIA

LOPEZ MARTIN, MARIA ANTONIA

MARTIN PORTUGUES RUIZ DE PASCUAL, GLORIA

MELLADO NAVARRO, MARIA DEL CARMEN

NAVARRO GALAN, ALVARO

NOVELLA OJEDA, IRENE

RODADO GARRIGOS, MARIA JESUS

SANCHEZ RUBIO, ALBA

EXCLUIDOS/AS:

PLIEGO SIMON, FATIMA 6.1

SERRANO DELGADO, INMACULADA 6.1

B. CAUSAS DE EXCLUSIÓN CONFORME AL PUNTO 4.5 DE LAS BASES:**Causas de Exclusión conforme al punto 4.5 de las bases:**

<i>CAUSA DE EXCLUSIÓN</i>	<i>MODO DE SUBSANACIÓN</i>
1. TITULACIÓN: No aporta y no autoriza a consultar; no consta o no puede consultarse la titulación	Aportando la titulación requerida para la plaza.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>

exigida, por esta Administración.	
2. TASAS: No aporta copia del recibo acreditativo de haber abonado el importe por derecho de examen o no acredita que el recibo acreditativo corresponde a la plaza a la que se presenta.	Aportando recibo nominal acreditativo del abono y especificando la plaza concreta a la cual corresponde el pago (realizado en plazo).
3. No acredita la condición de diversidad funcional, para concurrir al turno de discapacidad.	Aportando documentación acreditativa de la diversidad funcional.
4. AUTOBAREMACIÓN: No presenta impreso de autobaremación de méritos o no está debidamente cumplimentado.	Aportando impreso de autobaremación debidamente cumplimentado. Téngase en cuenta que el impreso de autobaremo de méritos que se tendrá en cuenta por el Tribunal, será el último presentado por el aspirante, quedando anulados los presentados con anterioridad.
5. INSTANCIA: No presenta la instancia en el modelo oficial, por sede electrónica.	Presentación del modelo oficial en la sede electrónica del Ayuntamiento en la dirección https://valdepenas.sedelectronica.es/ dentro del menú “Catálogo de trámites”, categoría “Procesos selectivos”. A su vez se podrán presentar dichas solicitudes a través del Registro Electrónico Común del punto de Acceso General de la Administración, en la dirección https://rec.redsara.es .
6. REQUISITOS ESPECIFICOS: 6.1. Formación en igualdad de, al menos, 40 horas. 6.2. Permiso de conducir B. 6.3. Certificado negativo DS.	Aportando la documentación acreditativa.

C. TRIBUNAL CALIFICADOR: Designar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

PRESIDENTE/A:

Titular: D^a CONSUELO MUÑOZ ARANDA

Suplente: D^a TERESA LOPEZ AGUILAR

VOCALES:

Titular: D^a RAMONA VALLE MADERO

Suplente: D. JUAN JIMENO GARCIA DE MATEOS

Titular: D. JOSE JUAN SOLER MAROTO

Suplente: D^a AURORA GOMEZ CAMPOS

Titular: D^a AURORA GOMEZ CAMPOS

Suplente: D. LUIS CHACON DE LA TORRE

Titular: D^a PETRA CORRALES GARCIA CALVILLO

Suplente: D^a TERESA GOMEZ RICO CAMACHO

SECRETARIO/A:

Titular: D. MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA

Suplente: D^a ISABEL FERNANDEZ GARCIA

D. FECHA CONCURSO: Citar al Tribunal Calificador, para la realización del concurso, el próximo día 27 de junio de 2024, a las 9:00 horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Valdepeñas, Plaza de España, Valdepeñas.

E. PUBLICACIÓN: Ordenar la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento”.

Anuncio número 2322

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>